



RESOLUCIÓN O. Nº 227/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Estación Central, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Estación Central, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Estación Central, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Estación Central
---------	------------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO	AV. PADRE HURTADO-ECUADOR-AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (COSTADO PONIENTE Y ORIENTE DE BANDEJÓN)	AV. PADRE HURTADO PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: AV. PADRE HURTADO PONIENTE (COSTADO ORIENTE) ENTRE AV. LIBERTADOR BERNARDO

				O'HIGGINS Y AV. ECUADOR. TRAMO 2: AV. PADRE HURTADO ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y 63 METROS AL NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BELLOTO	EL BELLOTO - PLAZUELA JACARANDÁ-LAS ENCINAS	EL BELLOTO SUR CON JACARANDÁ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO 5 DE ABRIL	5 DE ABRIL-YELCHO	BANDEJÓN CENTRAL 5 DE ABRIL (COSTADO SUR) CON LA GARROCHA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	PARQUE BERNARDO LEIGHTON	ARZOBISPO SUBERCASEUX - PADRE VICENTE IRARRÁZVAL (SOLO COSTADO SUR DEL PARQUE BERNARDO LEIGHTON)	ARZOBISPO SUBERCASEUX NORTE CON PADRE VICENTE IRARRÁZVAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	PARQUE LA PÉRGOLA	EL ESTERO- LOS ÁRBITROS	EL ESTERO CON LOS ÁRBITROS (COSTADO ORIENTE PARQUE LA PÉRGOLA)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
6	ESPACIO PÚBLICO DEL FERROCARRIL	FERROCARRIL-PASAJE TREINTA- EL FERROCARRIL	FERROCARRIL SUR CON PJE. TREINTA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO GLADYS MARÍN	GLADYS MARÍN MILLIE -MANUEL RIVAS VICUÑA	BANDEJÓN CENTRAL GLADYS MARÍN MILLIE (COSTADO SUR) CON MANUEL RIVAS VICUÑA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO 5 DE ABRIL - LAS REJAS SUR	5 DE ABRIL-LAS ACACIAS -LAS REJAS SUR	BANDEJÓN CENTRAL 5 DE ABRIL CON LAS REJAS SUR (COSTADO NORTE)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL 5 DE ABRIL (COSTADO NORTE) ENTRE LAS REJAS SUR Y MIGUEL DE CERVANTES. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL 5 DE

				ABRIL (COSTADO NORTE) DESDE MIGUEL DE CERVANTES, HASTA LA ALTURA DE LAS ACACIAS
9	ESPACIO PÚBLICO GLADYS MARÍN-CURACAVÍ	GLADYS MARÍN MILLIE - CURACAVÍ	BANDEJÓN CENTRAL GLADYS MARÍN MILLIE (COSTADO NORTE) CON CURACAVÍ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS - RADAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (COSTADO SUR) CON RADAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
11	PARQUE LAS TORRES	LAS TORRES- LOS LIBERTADORES-DIEGO GONZÁLEZ DE MONTERO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES (COSTADO ORIENTE) FRENTE A LOS LIBERTADORES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO MAILEF	MAILEF - AV. LAS REJAS SUR	MAILEF SUR CON SUIZA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: MAILEF SUR ENTRE SUIZA Y FIN ÁREA VERDE. TRAMO 2: MAILEF NORTE ENTRE PJE. PUERTO CRISTAL Y PJE. CHOLGO
13	PLAZA LAS ARAUCARIAS	LAS ARAUCARIAS - LOS QUILLAYES- PJE. LAS ARAUCARIAS	LAS ARAUCARIAS PONIENTE CON LOS QUILLAYES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR FORMANDO UNA LETRA U POR PJE. LAS ARAUCARIAS Y LAS ARAUCARIAS
14	PLAZA CARDIJN	JOSÉ CARDIJN-CENTRAL-LAS LUCIÉRNAGAS	JOSÉ CARDIJN PONIENTE CON CALLE CENTRAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	PLAZA EL CRISTO	LAS VIOLETAS- LAS CATALPAS PONIENTE	LAS VIOLETAS NORTE CON LAS CATALPAS PONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
16	PLAZA VILLA MODERNA	AYSÉN -QUINCHAO - MAULLÍN	AYSÉN SUR CON QUINCHAO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
17	PLAZA ADULTO MAYOR	LAS ESTEPAS - GUILLERMO SAAVEDRA	LAS ESTEPAS PONIENTE CON GUILLERMO SAAVEDRA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

18	PLAZA EL FARO	LA BAHÍA -EL FARO	EL FARO CON BAHÍA ESQUINA NOROESTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
19	PLAZA HERMANA IGNACIA	EL LINGÜE-LAS LILAS	EL LINGÜE ORIENTE CON LAS LILAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
20	PLAZA RÍO QUETRO	RÍO QUETRO-PALENA	RÍO QUETRO NORTE CON PALENA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
21	PLAZA ALBORADA	BUTALCURA - LUIS INFANTE CERDA PONIENTE	BUTALCURA ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON LUIS INFANTE CERDA PONIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
22	PLAZA ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA - JESÚS DIEZ MARTÍNEZ	ANTOFAGASTA NORTE CON JESÚS DIEZ MARTÍNEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
23	PLAZA OBISPO MANUEL UMAÑA	AV. OBISPO MANUEL UMAÑA - TACNA	AV. OBISPO MANUEL UMAÑA PONIENTE CON TACNA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
24	PLAZA ARZOBISPO SUBERCASEAUX	ARZOBISPO SUBERCASEAUX - AV. PADRE ALBERTO HURTADO	ARZOBISPO SUBERCASEAUX SUR CON AV. PADRE ALBERTO HURTADO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
25	PLAZA LAS REJAS SUR	LA REJAS SUR - QUENAC	LAS REJAS SUR (VEREDA ORIENTE) CON QUENAC	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
26	PLAZA ESPAÑA	GASPAR DE ORENSE - EMBAJADOR QUINTANA	GASPAR DE ORENSE PONIENTE CON EMBAJADOR QUINTANA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
27	PLAZA COYHAIQUE	PADRE JAIME LARRAÍN HURTADO - COYHAIQUE - TEHUACO	COYHAIQUE SUR CON TEHUACO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
28	PLAZA LAGUNA SUR	LAGUNA SUR - LAGUNA ABASCAL	LAGUNA SUR (COSTADO NORTE) CON LAGUNA ABASCAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
29	PLAZA TRANSIT	TRANSIT -SARGENTO ROJAS	TRANSIT PONIENTE CON SARGENTO ROJAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
30	ESPACIO PÚBLICO GLADYS MARÍN MILLIE	BANDEJÓN GLADYS MARÍN -LAGUNA DEL INCA	BANDEJÓN CENTRAL NORTE GLADYS MARÍN FRENTE A LAGUNA DEL INCA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Estación Central
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.